





## SOCIEDAD ANÓNIMA Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que debe tener lugar el día 20 del corriente, en la calle 19 de Abril, en la calle Misiones número 132 - Montevideo, Martes 19 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

895-mz.22

Academia General Militar

Los que por cualquier concepto se consideren acreedores de este establecimiento, desde el día 1<sup>o</sup> de Abril del año 1894 hasta el de Febrero 28 del presente año, deben presentarse en los antres del día 20 de la tarde, en la calle Misiones número 132 - Montevideo, Martes 19 de 1895. — *El secretario.*

895-mz.21

*La Dirección.*

WINS BALZANI Y PIERI  
SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaudria

EST. OLMOS  
CALLE 18 DE JULIO NUM. 256  
198-parr.

Centro de oficinas paqueteros

Se avisa al general que esto entre la organización en un servicio especial de colaciones, pudiendo ocurrir los interesados a la secretaría de este centro, calle Itauguá número 217, de 8 a.m. a 5 p.m. — *Montevideo, Marzo 15 de 1895. — El secretario.*

895-mz.23

FACULTAD DE DENTISTAS

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS MOLDES

Primer cester San-Jacó de císter-lester Ergo

Los niños pobres tendrán consultas y medicinas gratis, todos los días de 3 a 4 p.m., Cate Maciel (Hospital de Caridad), perm. 4-pág.

Hospital-Ásilo Español

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas para la terminación de uno de los pasos del puente sobre el río Uruguay, se han planteado otras condiciones y otras por su elevado precio, la Junta Directiva acordó en su sesión del 6 del actual, llamar nuevamente y por última vez a propuestas para el término de la obra, a considerar de la parte de la propuesta más económica, la que sea más sencilla tomada en cuenta cualquiera propuesta que no sea sujeta estrictamente al plazo de condiciones que estaría a disposición de los propuestos en la Secretaría de la Sociedad, Serrano 193, entre las calles habidas de 8 a 11 a.m. y de 3 a 5 p.m.

Al mismo tiempo se acordó exigir a los propuestos que acompañen sus respectivas propuestas una garantía suficiente a favor de la Junta Directiva para responder del cumplimiento de las mismas.

Las propuestas se abrirán ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados el día de la apertura, las 8 a 11 a.m. y de 3 a 5 p.m., en la calle 19 de Abril, en la calle Misiones número 103 — *Montevideo, Marzo 12 de 1895. — Benjamín Pereira*, secretario de ocho horas totales.

Montevideo, 7 de Marzo de 1895. — *F. Suárez y Capelotis*, presidente. — *Aguinaldo M. Vazquez*, secretario.

895-mz.24

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de prendas corona dentales, empalmaduras y todo lo concerniente al arte de dental.

Extracción de muelas sin dolor, por medio de azucar.

Trabajos ex-narados a precios médicos.

163 - CALLE CAMARAS - 163  
CESENA, BUENOS AIRES 10-p.

AVISO

El antiguo dueño de la Cervecería Germania, se traslada el 4 de Marzo de la calle

Ouguayá a la oficina central de la Cervecería Uruguaya, en la calle Yatay núm. 10.

709-mz.30

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 4,500,000

• integrado . . . £ 250,000

Fondo de reserva . . . £ 500,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

2. Gira de letras de cambio sobre las siguientes plazas:

— A cargo de London & Brasilia.

Bank Limited y sus socios Guy & Miller, Ltd. & Co.

3. Gira de letras a favor de Matías Frères y Cia.

Hamburgo.

4. Gira de letras a favor de J. Gessler y Cia.

Amberes.

Génova.

Dénis puntos de Italia.

Buenos Aires.

Nueva York.

Lisboa.

París.

Pernambuco.

Rio Grande do Sul.

Santos.

Rio Grande.

Pelotas.

Polo Alvear.

5. Gira de letras del Brasil. Varios correspondentes.

Da carta de crédito sobre Líndes, Paris, París, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del cobro de letras sobre otras plazas.

Recibe dinero en cuentas corrientes.

Recibe dinero en cuenta plazo y a retiro

con 30 a 60 días para su aviso.

10-pm.30

AVISA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente 4 a vista Nil.

Por depósito a retirar con 30 días de aviso a 4% por cuenta.

Con 60 días de aviso 5 por cuenta anual.

Por depósito a 4% por cuenta anual.

Por depósito a 5% por cuenta anual.

Por 3 meses a razón de 11% por cuenta anual.

Por 6 meses a razón de 5 por cuenta anual.

10-pm.30

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don José V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la ejecución de don Manuel Imanovich, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.15

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Angel Conoz y doña Felicitia Apayese, que tienen domicilio en la calle 19 de Abril, número 103, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las ejecuciones de don Juan Gomez Brizzi, sitiando á las 10 a.m. todos los que se consideren acreedores ó interesados en el mencionado pago, para que fijen la demanda en la oficina del juzgado, calle Jarragó, número 15, de acuerdo con el art. 1º de la ley 1895. — *Justo R. Pereira*, escribano público.

920-mz.23

Por disposición del señor juez letrado de lo Civil de primera turno, doctor don Miguel V. Martínez